



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/COM.1/EM.15/L.1
26 de julio de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos

Reunión de Expertos en fortalecimiento de la
capacidad de los países en desarrollo para
producir y exportar productos agrícolas y
alimentarios, incluidos los destinados a ocupar
un nicho en el mercado, como los productos
ecológicamente preferibles

Ginebra, 16 a 18 de julio de 2001

Tema 3 del programa

**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO
PARA PRODUCIR Y EXPORTAR PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS,
INCLUIDOS LOS DESTINADOS A OCUPAR UN NICHOS EN EL MERCADO,
COMO PRODUCTOS ECOLÓGICAMENTE PREFERIBLES**

Recomendaciones

1. Los diferentes expertos expusieron los criterios y opciones que podían utilizar los gobiernos, la comunidad internacional y la UNCTAD con el fin de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para producir y exportar productos agrícolas y alimentarios, incluidos los destinados a ocupar un nicho en el mercado, como los productos ecológicamente preferibles. A continuación se resumen las conclusiones y recomendaciones de los expertos y los diferentes puntos de vista expuestos.

Recomendaciones en el plano nacional

2. Los gobiernos deberían apoyar el desarrollo del sector agrícola, en particular la producción de productos de alto valor, la mejora de la calidad y el aumento de la participación en las cadenas mundiales de valor:

- Adoptando medidas fiscales y de otros tipos para atraer inversiones y tecnologías hacia nuevos sectores;
- Teniendo en cuenta los puntos de vista de las asociaciones profesionales;
- Aplicando las políticas adecuadas para hacer frente al deterioro de la relación de intercambio entre los productos agrícolas y los productos manufacturados;
- Proporcionando al sector agrícola ayudas que sean aceptables según los criterios de la OMC, en particular para la investigación y desarrollo y la garantía de la calidad;
- Defendiendo con firmeza los intereses nacionales y empresariales en la OMC;
- Ayudando a difundir informaciones sobre los mercados;
- Facilitando el desarrollo de agrupaciones de empresas que refuercen las vinculaciones con la economía;
- Estableciendo estructuras legales e institucionales de apoyo a las nuevas formas de financiación, tales como los recibos de almacén, y alentando a los bancos a proporcionar créditos a las empresas que quieren diversificarse.

3. Reconociendo que la cuota del mercado de los productos biológicos en los mercados agrícolas no excede por lo general el 2%, los gobiernos nacionales, en cooperación con las asociaciones de agricultores, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados, deberían ayudar activamente a fomentar la agricultura biológica y el comercio de sus productos, en particular:

- Dando a conocer más los beneficios ambientales, económicos y de otro tipo (tales como medios de subsistencia y condiciones de vida) de los productos de la agricultura biológica y los productos forestales distintos de la madera, así como las oportunidades de comercio que se abren a los países en desarrollo. A esta tarea podrían colaborar los medios electrónicos locales;
- Identificando y reconociendo las organizaciones civiles de la agricultura biológica local y facilitando su participación en un comité nacional en el que estuvieran representados todas las partes interesadas y el gobierno con el fin de elaborar una política de agricultura biológica y un plan nacional para este sector;
- Promoviendo la investigación y el desarrollo de sistemas locales de obtención de productos biológicos y de semillas y plantones de alta calidad y resistentes a las enfermedades, de agentes de lucha biológica y de abonos adaptados a las condiciones locales;
- Proporcionando capacitación y asesoramiento técnico sobre las técnicas de la agricultura biológica por medio de servicios de extensión agraria y fomentando la creación de redes de información entre los agricultores;
- Elaborando y aplicando normas nacionales y regionales, y haciéndolas respetar, basadas en normas internacionales tales como las normas básicas de la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Biológica (FIMAB);
- Promoviendo el establecimiento de sistemas de certificación, incluida la creación de órganos locales de certificación, en particular en los países donde exista un potencial importante de producción y exportación de productos biológicos;
- Promoviendo el empleo de estrategias de comercialización adecuadas y los vínculos de asociación con fines comerciales;
- Apoyando el desarrollo de un mercado interior para los productos agrícolas biológicos;

- Suministrando, cuando sea posible, ayudas financieras a los agricultores, sobre todo durante el período de reconversión;
- Adoptando políticas públicas que impulsen la agricultura biológica;
- Definiendo y ayudando a establecer las subvenciones o incentivos adecuados para apoyar el desarrollo de sistemas fuertes de producción biológica en los países en desarrollo, especialmente para ayudar a los agricultores a reconvertirse a la agricultura biológica.

4. El sector empresarial debería:

- Impulsar las organizaciones profesionales y la cooperación entre los productores y los exportadores;
- Fomentar la cooperación entre esas organizaciones y la Administración del Estado creando grupos de presión eficaces y creíbles;
- No limitarse a suministrar productos y ser fuente también de ideas y servicios;
- Aunar esfuerzos para poder exportar regularmente cantidades suficientemente grandes de productos con el fin de satisfacer las exigencias de los importadores y mejorar el acceso al crédito;
- Prestar la debida atención a los mercados locales y regionales;
- Participar en la organización y financiación de investigaciones y de mejoras tecnológicas, sobre todo en la fase posterior a la recolección;
- Adoptar "códigos de conducta o buenas prácticas" para garantizar la calidad y dar seguridades a los importadores a este respecto;
- Buscar otros canales de comercio tales como la organización de ferias comerciales.

Recomendaciones a la comunidad internacional

5. La comunidad internacional debería apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo, sobre todo los menos adelantados (PMA), para incrementar la capacidad de suministro y mejorar el acceso a los mercados y las condiciones de entrada en ellos:

- Eliminando todas las barreras proteccionistas al comercio;
- Simplificando y armonizando las normas, que deben basarse en las normas internacionales;
- Ayudando a los productores y los elaboradores a cumplir las normas y los requisitos de calidad;
- Proporcionando ayuda financiera y técnica a la investigación y a la extensión agraria, así como a la adquisición de insumos de alta calidad;
- Apoyando el fomento de la capacidad en todos los ámbitos, desde la producción hasta la comercialización y la financiación;
- Asociando a todas las partes interesadas a la preparación de la asistencia;
- Proporcionando directamente financiación al sector privado, en particular capital riesgo;
- Apoyando la participación en ferias comerciales;
- Destinando a la agricultura más ayuda oficial al desarrollo y fomentando los recursos del Fondo Común para los Productos Básicos con el fin de que éste pueda contribuir más a incrementar la capacidad de producción de los países en desarrollo.

6. Como seguimiento de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, debería prestarse la máxima atención a intentar alcanzar el objetivo de proporcionar a los productos de los PMA el acceso libre de derechos y contingentes a los

mercados¹, tal como se prevé en la iniciativa "Todo menos armas" de la Unión Europea, así como a "apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados por desarrollar y aprovechar sectores del mercado para productos tales como los productos... orgánicos y los productos artesanales, así como los productos culturales" (párrafo 68 bb) del Programa de Acción).

7. La comunidad internacional debería apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo, en particular los PMA, por extraer beneficios económicos, sociales y ambientales de la agricultura biológica y el comercio de productos biológicos, sobre todo:

- Ayudando a los países en desarrollo a preparar normas nacionales y regionales para los productos biológicos, basadas en normas internacionales tales como las normas básicas de la FIMAB y las Directrices del Codex Alimentarius para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos biológicos;
- Promoviendo y facilitando la adopción de un sistema de armonización, incluidas las normas básicas y el programa de acreditación de la FIMAB, que sienta las bases para el reconocimiento mutuo entre los organismos de certificación acreditados por la FIMAB;
- Fomentando los estudios de mercado sobre aspectos tales como las tendencias de la oferta y la demanda en los mercados internacionales, los canales de comercialización, la certificación y los requisitos de calidad exigidos en los países importadores;

¹ El apartado h) del párrafo 68 del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 2001-2010 dice así: "Mejorar el acceso preferencial de los PMA a los mercados procurando alcanzar el objetivo de que todos los productos de los PMA tengan acceso a los mercados sin franquicia y sin estar sujetos a contingentes. Esto se aplicará en los mercados de los países desarrollados. Las mejoras del acceso de los PMA a los mercados deberán ser de carácter seguro y predecible. Deberán combinarse con normas de origen simplificadas que proporcionen transparencia y previsibilidad para ayudar a los PMA a beneficiarse del acceso a los mercados que se les haya concedido y de los programas de múltiples donantes tales como el Marco Integrado para la asistencia técnica relacionado con el comercio, con objeto de mejorar la capacidad de producción y exportación de los PMA. También deberán estudiarse las propuestas encaminadas a lograr que los países en desarrollo contribuyan a mejorar el acceso de las exportaciones de los PMA a los mercados".

- Reduciendo los costos de certificación de los productores de productos biológicos en los países en desarrollo mediante i) el establecimiento de sistemas locales de certificación, ii) la promoción de la certificación de los pequeños productores, y iii) la reducción de los costos de la acreditación internacional para los organismos de certificación de países en desarrollo;
- Garantizando la aplicación de reglas y requisitos transparentes y sencillos a las importaciones de productos destinados a la venta en sus mercados de productos biológicos, en particular mediante la adopción del concepto de equivalencia;
- Proporcionando información sobre las normas y los reglamentos aplicables a los productos biológicos, las oportunidades de mercado y otros factores de interés para los exportadores de los países en desarrollo;
- Incluyendo los productos forestales distintos de la madera en los sistemas existentes de etiquetado y certificación de los productos biológicos;
- Proporcionando asistencia técnica, en particular en relación con el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, para ayudar a los países en desarrollo a cumplir en los mercados internacionales las normas aplicables a los productos biológicos, así como a participar en los organismos internacionales de normas. Esta asistencia debería abarcar también los productos forestales distintos de la madera;
- Haciendo extensivas a los productos de la agricultura biológica las ventajas previstas en los acuerdos de comercio preferencial;
- Examinando cuidadosamente las consecuencias que puedan tener para los países en desarrollo las subvenciones otorgadas a los agricultores para ayudarles a reconvertirse a la producción biológica y los programas de ayuda posteriores a esta reconversión;
- Definiendo y contribuyendo a poner a punto las subvenciones o incentivos adecuados para apoyar el desarrollo de sistemas fuertes de producción biológica en los países en desarrollo, especialmente para ayudar a los agricultores a reconvertirse a esa producción.

Recomendaciones a la UNCTAD

8. La UNCTAD, en colaboración con el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Biológica (FIMAB), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otras instituciones pertinentes, debería contribuir a fomentar la capacidad de suministro de los países en desarrollo y ayudarles a beneficiarse del creciente aumento de los mercados de productos biológicos, productos forestales distintos de la madera, etc., en particular:

- Suministrando información sobre los mercados y efectuando estudios de mercado;
- Organizando reuniones técnicas de fomento de la capacidad por grupos de productos;
- Efectuando estudios de países para determinar las oportunidades de producción y exportación;
- Ejecutando proyectos piloto para ayudar a la elaboración y ejecución de programas de diversificación;
- Ejecutando proyectos piloto sobre formas innovadoras de financiación tales como los recibos de almacén;
- Efectuando análisis y promoviendo diálogos sobre agricultura biológica desde el doble ángulo del comercio y el desarrollo sostenible;
- Estudiando las formas de promover la aplicación práctica del concepto de equivalencia y reconocimiento mutuo entre las normas del sector público y las del sector privado;
- Promoviendo proyectos nacionales y regionales de fomento de la capacidad, en particular en el ámbito del Grupo de Trabajo PNUMA/UNCTAD para el Mejoramiento de la Capacidad en materia de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo, con el fin de ayudar a los países en desarrollo interesados a promover las oportunidades de comercio de productos ecológicamente preferibles;

- Desarrollando más el Módulo 2000 sobre oportunidades de comercio del Programa FOCOEX para los productos ecológicamente preferibles;
- Estudiando las estrategias de comercialización, incluida la utilización del comercio electrónico;
- Promoviendo y facilitando la creación de organismos locales y regionales de certificación en los países en desarrollo, sobre todo en los PMA.
